



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Ilave, 23 de enero del 2025.

INFORME N° 001 -2025-GRP-DREP-DUGELEC-JAGA.

PARA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
Directora de la UGEL COLLAO
DE : CPCC. FELIX CHURATA SANTUYO
Miembro alterno convocatoria DL.276 - Abastecimientos
ASUNTO : Etapa absolución de reclamos
REF : Convocatoria y cronograma para el proceso de convocatoria.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de elevar informe con respecto a la etapa de absolución de reclamos lo siguiente:

PRIMERO. – En el acto del proceso de absolución de reclamos se presentaron en representación de los trabajadores administrativos de la Sede Administrativa de la UGEL, el CPC. Florencio Cartagena Álvarez, CPC. Percy Flores Castro, indicando que presentaron el Expediente 12176 en donde acreditan sus representantes para los procesos de convocatoria DL. 276 de fecha 20-01-2025, aducen también que debe llevarse de acuerdo al numeral 5.2.1.5 literal e) de la RM 287-2019-ED.

SEGUNDO. – Solicitan la modificatoria de la Resolución Directoral donde deben acreditarse conforme a su petitorio en el Oficio N° 0003-2025-SITRAS-UGEL-C. a sus nuevos representantes en reemplazo de los anteriores.

TERCERO. – A efectos de validar esta convocatoria debería reprogramarse desde la fase de evaluación de expedientes y terminar con las demás fases, toda vez que se requiere culminar este proceso de acuerdo a ley.

CUARTO. – La reprogramación se haría una vez modificada la RD en las fases que faltan, puesto que en la fecha no se absolvió el reclamo presentado y menos estuvo presente el reclamante. Por lo que a través suyo alcanzo el presente informe al Presidente de la Comisión de Contratos DL. 276 a fin de que pueda evaluar. Salvo mejor parecer.

Se adjunta copias del

- Libro de Actas.
- Copia del Oficio N° 0003-2025-SITRAS-UGEL-C

Atentamente:


CPC. FELIX CHURATA SANTUYO
Miembro Alterno de la Comisión

FCHS/JADM.
archivo.

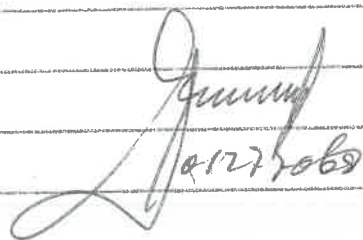


mientras se presenta el Ing. José Walter Apaza
 Chuquicalata con DNI 41953151, quien en este
 se adjudica y firma su conformidad. En este
 se constituye el señor Pío Chamacho y partícipe en la
 Revisión.

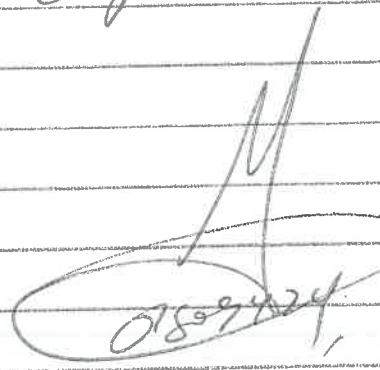

 JOSE WALTER APAZA
 CHUQUICALATA.

DNI 41953151

Siendo la 9:40 am. se termino la adjudicación,
 la revisión y se firma en señal de conformidad.


 Juan Carlos


 Pío Chamacho
 DNI 18483668


 Pío Chamacho
 DNI 18483668

ABSOLUCION DE RECLAMOS.

Siendo las quince horas con aforce constructo
 fueros remitidos de enero del año dos mil
 en el asistimiento de la UOT El Callao, se decide
 de Contable 276, se da constancia que los señores
 SITASE SOR & CIA, hasta la fecha no presenta
 el emiti' de signado que por lo tanto pudiere para
 al representante de SITASE, por lo que a efectos de dar
 con el cronograma de la Contratación se procede
 a tener los reclamos, estando presente el C.
 Churata Santiago en calidad de Presidente de

la resolución que conforma el Comité, no está presentando la representación de COPALE, acto que se dejó constancia en el siguiente detalle:

PRIMERO.- En este acto se presentaron los representantes de los trabajadores de la Sede Administrativa Municipal de la siguiente: Que presentaron el expediente en Hctet.

121776 clave: BSO (Exp. N° 1293), donde acordaron representantes para la prueba de control de la sede

Administrativa - CAC El Collao de fecha: 2025-01-20,

y manifiestan que el proceso debe llevarse cumpliendo el numeral 5.2.1.5 literal e) de la RM N° 287-2019-

MINOR, por lo tanto se debe cumplir con el siguiente procedimiento.

SEGUNDO. PRIMERO.- Se debe modificar la resolución se designa el comité en el extremo de representantes de

los trabajadores, en este caso los representantes de

trabajadores administrativos son: CPC Florencio Cárta

Juan Álvarez, Alterno CPC Percy Flores, Cárta en su

presentación al escrito citado y se adjunta, luego se

acuerda que se efectúe de validar la convocatoria se

reprogramación de la el momento de la evaluación de expe

diencia, es decir se repeta los exprointados que son

en número de dos (02), luego se acuerda que repre-

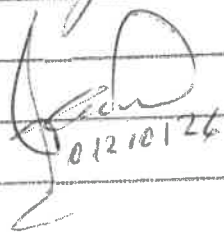
sentación las autoridades Subsiguientes, procedamos

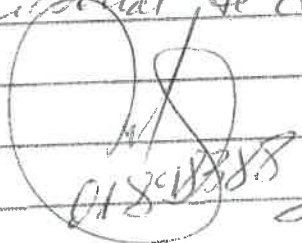
que la reprogramación se hará una vez se tenga la modi-

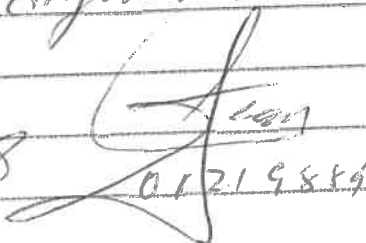
ficación de la conformación del Comité.

Siendo la 15:54 horas se termina la reunión, y se

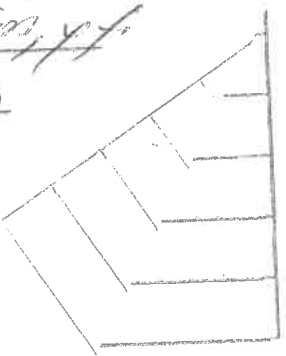
los presentes en señal de conformidad.


01210126


01801888


01219889





mientras se presenta el Ing. José Walter Apaza Chuquicalata con DNI 41953151, quien en este se adjudica y firma su conformidad. En este se constituye el censo PRO Chamacho y portafolio en la Cacia.

JOSÉ WALTER APAZA
CHUQUICALATA.

DNI 41953151

Siendo la 9:40 am. se firmó la adjudicación la cesión y se firma en señal de conformidad.

Juan
12/7/06

DNI 1848368

08/9/24

ABSOLUCION DE RECLAMOS.

Siendo las quince horas con diez minutos y cuarenta y cinco segundos de enero del año dos mil y seis al estar tramitando la Voz El Callao, se recibe de Control 276, se leyó constancia que los señores SITASE SCA y CC CIA, hasta la fecha no presenta el emiti' designado que inicialmente pudiese para el representante de SITASE, por lo que a efectos de dar con el cronograma de la convocatoria se procede a tener los reclamos, estando presente el C. Churata Santiago en calidad de presidente de

la resolución que conforma el Comité, no está presentando la representación de POPULE, acto que se consignó en el siguiente detalle:

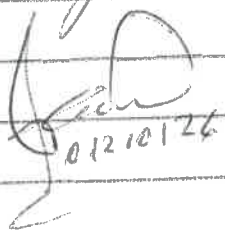
PRIMERO.- En este acto se presentaron los representantes de los trabajadores de la sede administrativa municipal de lo siguiente: que presentaron el expediente en Hotel.

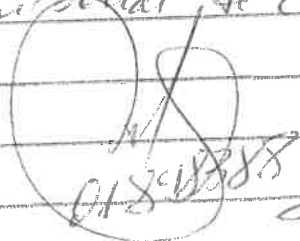
121776 clave: BSO (Exp. N° 1293), dando acuse de recibo representante por parte de la sede de la sede administrativa - CAC El Collao de fecha: 2025-01-20,

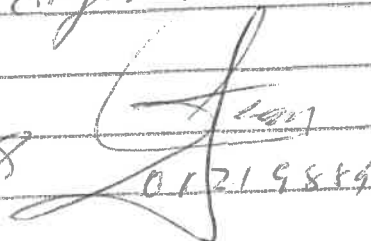
y manifiestan que el proceso debe ser cumplido el numeral 5.2.1.5 literal e) de la RM N° 287-2019-MINON, por lo tanto se debe cumplir con el siguiente procedimiento.

PRIMERO.- Se debe modificar la resolución se designa el comité en el extremo de representantes de los trabajadores, en este caso los representantes de los trabajadores administrativos son: CPC Florencio Cartagena Alvarez, Alterno CPC Percy Flores, Castro Campesano, se presenta el escrito citado y se adjunta, luego se acuerda que a efectos de validar la convocatoria se reprograma desde el momento de la evaluación de expediente, es decir se repeta los expedientes que son en número de dos (02), luego se decide que representen las autoridades Subsiguientes, programando que la reprogramación se hará una vez se tenga la modificación de la conformación del Comité.

Siendo la 15:54 horas se termina la reunión, y se lo presento en señal de conformidad.


01210126


0184888


01219849





1293

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Ilave, 17 de enero del 2025

OFICIO N° 0003-2025-SITRAS-UGEL-C

SEÑORA : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE

ASUNTO : **ACREDITO REPRESENTANTES PARA LOS PROCESOS DE CONTRATOS
DE LA SEDE ADMINISTRATIVA – UGEL EL COLLAO**

Mediante la presente, me dirijo a su autoridad con la finalidad de poner de su conocimiento, que el día 16 de Enero con participación mayoritaria de trabajadores nombrados de la Sede Administrativa UGELEC, se ha elegido a nuestros representantes, para que participen en los procesos de contratos de la sede administrativa en marco a los D.Leg. 276 y 1057, siendo elegidos:

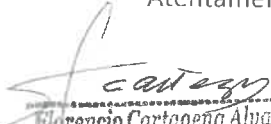
CPC. FLORENCIO CARTAGENA ALVAREZ	TITULAR
CPC. PERCY FLORES CASTRO	ALTERNO

Así mismo adjuntamos copia del acta de elección de nuestros representantes, debiendo ser considerados en todos los procesos referente a plazas de la Sede Administrativa UGELEC, y no incurrir en falta administrativa y delegar a servidores que no tienen acreditación, ni representatividad ante los compañeros de la sede administrativa.

Exhortamos a su autoridad, cumplir con el marco legal dispuesto por la RVM. N° 287-2019-MINEDU numeral 5.2.1.5 literal e) que a letra dice: **01 representante titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados de la entidad, elegidos por votación mayoritaria simple.**

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


Florencio Cartagena Alvarez
SECRETARIO GENERAL
SITRAS UGEL EL COLLAO - ILAVE

Acta de la reunión de representantes de los Trabajadores Administrativos de la SEGE - UGEL 001

El día de mañana los trabajadores, por parte de la SEGE Administrativa de la SEGE UGEL 001, se reunieron a las 10 de la mañana del 2019, a las 2:30 pm, en el salón de actos. Asistieron: Gerardo Alvarado, Secretario General del Sindicato, Sr. Percy Fariñas Castro, Sr. Ricardo Cárdenas, Sr. Víctor Manuel López, Sr. David López Cordero, Sr. Víctor D. C. Cordero, Sr. Patricio López Cordero, Sr. Angelina Patricia Cordero.

Después de la finalización de la reunión, se procedió a la elección del representante de los trabajadores administrativos, en las personas de Víctor D. C. Cordero, Sr. Víctor D. C. Cordero, Sr. Víctor D. C. Cordero.

Presidencia: El Secretario del Sindicato de la SEGE UGEL 001, informó que se va a tener un convenio con la Promotora de la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001.

Segunda: El Sr. Angelina López Cordero, informó que al día 15 de mayo, se va a tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001.

Tercera: El Sr. Víctor López Cordero, informó que se va a tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001.

Cuarta: El Sr. Percy Fariñas Castro, manifestó que los miembros de los comités de trabajo, se van a tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001.

Quinta: El Sr. Víctor López Cordero, manifestó que se va a tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001.

Sexta: El Sr. Víctor López Cordero, manifestó que se va a tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001, para que se pueda tener un convenio con la SEGE UGEL 001.



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



Una de las estrategias de la consolidación de nuestra independencia, es la consecución de los servicios básicos de Agua y Electricidad

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

BASE LEGAL: RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 2716 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE
REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
(Base Legal: RYM N° 287-2019-MINEDU)

PLAZAS VACANTES:

N°	LUGAR DE TRABAJO	COD. PLAZA	COD. AIRHSP	CARGO	VACANTE POR
1	Sede Administrativa de la UGEL El Collao	926411815018	000847	Especialista en abastecimiento (plaza en adecuación)	PAP APROBADO

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS
1	Convocatoria (página web UGELEC)	UGEL EL COLLAO	10 al 15 de enero del 2025
2	Publicación de (página web de UGEL)	COMITE	10 al 16 de enero del 2025
3	Presentación de expedientes en físico por mesa de partes, de la UGELEC debidamente fojado	POSTULANTE	16 al 17 de enero del 2025
4	Evaluación de expedientes	COMITE	20-01-2025
5	Publicación preliminar del Cuadro de Montos de CV (página web de UGEL)	COMITE	21-01-2025
6	Presentación de reclamos por escrito ante Comité de Contratación de la UGEL	POSTULANTE	22-01-2025
7	Resolución de reclamos por comité	COMITE	23-01-2025
8	Publicación de resultados finales de CV (página web de UGELEC)	COMITE	23-01-2025
9	Entrevista personal	COMITE	24-01-2025
10	Publicación de resultados finales CV y entrevista	COMITE	24-01-2025
11	Adjudicación de plaza vacante por el comité de contratación	COMITE	27-01-2025
12	Informe documentado del comité de UGELEC	COMITE	28-01-2025
13	Emisión del Acta Resolutiva	UGELEC	29-01-2025

llega, 10 enero del 2025

EL COMITÉ

"Que todos los ciudadanos sean iguales ante la ley"

CONSEJO REGIONAL

TEL: 061460141

JE. DISTRITO N° 018 - HUANCA

RESULTADOS PRELIMINARES DE CURRICULUM VITAE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

CARGO: ABASTECIMIENTO PLAZA: 926411815018 RVM N° 287-2019-MINEDU

APELLIDOS Y NOMBRES	N° EXPEDIENTE	FORMACION ACADEMICA	CAPACITACIONES		EXPERIENCIA LABORAL		ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	OBSERVACIONES
			ESPECIALIZACION AL CARGO	CAPACITACION AL CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA			
1 CHIPANA HUALLPA ERNESTO	1280	13	15	10	3.9	19.6		61.5	
2 MOLINA CARITA PERCY ALAN	1266	19	15	10	1.9	20		65.9	

ILAVE 20 DE ENERO DEL 2025

NOTA: LA ABSOLUCION DE RECLAMOS SERA CONFORME AL CRONOGRAMA EL DIA MIERCOLES 22/01/2025 A HORAS 03:00 PM EN LA JEFATURA DE AGI DE LA UGEL EL COLLAO